

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierta la convocatoria de ayudas para que las pymes contraten personas que realicen labores de comercio exterior

*Se destinan 200.000 euros con el fin de profesionalizar la internacionalización e impulsar el volumen de exportación de las empresas navarras*

Viernes, 28 de diciembre de 2018

El Gobierno de Navarra ha [publicado](#) este viernes una convocatoria de ayudas dirigidas a pymes que contraten personal técnico que dinamice el comercio exterior de las empresas de menor tamaño. A tal fin se destinan 200.000 euros.

El plazo para solicitar las subvenciones comienza este sábado y finaliza el 28 de enero. Todas ellas deberán presentarse a través de [la ficha](#) correspondiente del catálogo de trámites del Gobierno de Navarra.

La resolución de la directora general de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi, que aprueba la convocatoria, explica que la principal finalidad del procedimiento es conseguir una mayor internacionalización de las pymes navarras, impulsar su volumen de exportaciones e incrementar el número de empresas exportadoras regulares. Para ello se subvenciona la contratación de personas con conocimientos en materia de comercio exterior que desarrollen los proyectos de internacionalización de la compañía.

La persona contratada, cuya remuneración se subvenciona, deberá prestar sus servicios al menos durante doce meses a jornada completa por cuenta de la empresa. La contratación subvencionada deberá suponer un incremento del empleo del personal que realice labores de comercio exterior. El importe máximo de la ayuda será de 12.000 euros.

Las ayudas se conceden según el procedimiento de concurrencia competitiva, de manera que se realizará una comparación de las solicitudes presentadas y se establecerá una orden de prelación entre las mismas según los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria.

Entre ellos figuran la calidad del plan de internacionalización de la empresa; la justificación y coherencia del plan de contratación; el impacto en el empleo de calidad (contratos indefinidos); el compromiso de la empresa con el eje del talento del Plan Internacional de Navarra; y el compromiso de la empresa con la igualdad entre mujeres y hombres.

La resolución de concesión de las subvenciones se notificará en el plazo máximo de cuatro meses desde la fecha final del plazo de presentación de solicitudes.